



## Precampañas arrancarán el próximo 20 de noviembre



Por **Rolando Ramos**  
Viernes 13 de Octubre de 2023 - 01:03

Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que con la decisión tomada habrá de implicar mayor compromiso institucional para cumplir con las actividades de fiscalización.

En acatamiento de la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) modificó el periodo de precampaña para la renovación de la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales; iniciará el próximo 20 de noviembre y concluirá el 18 de enero de 2024.

El acuerdo aprobado en sesión extraordinaria establece que al considerar el límite máximo de 60 días para actividades de precampaña para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, se maximiza la protección de los derechos de los partidos políticos nacionales y coaliciones y respeta el plazo que tienen para cumplir con sus obligaciones legales.

La presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que la decisión tomada es compleja y habrá de implicar mayor compromiso institucional para cumplir con las actividades de fiscalización en tiempo y forma.

“Estamos ante un cumplimiento de sentencia que nos hace tener exigencias diferentes. Sí, tendremos y vamos a encontrar el camino para darle respuesta y cumplir con la calidad que debemos con estos procesos de fiscalización”.



“En caso de que la Unidad Técnica de Fiscalización advierta cuestiones técnicas que le impidan dar cumplimiento al calendario de fiscalización de los informes de ingreso y gastos de precampaña, deberá informarlo inmediatamente a la Comisión de Fiscalización, la que podrá proponer al Consejo General la modificación correspondiente a dicho calendario, a efecto de que se desarrollen adecuadamente las etapas del proceso de fiscalización”.

### Representantes de casillas

Por unanimidad, los consejeros electorales aprobaron también el Modelo para la Operación del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representaciones Generales y ante Mesas Directivas de Casilla (MDC) de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El modelo fija las directrices para el registro de representantes, marca las premisas de cada etapa y garantiza el cumplimiento de los plazos legales, al optimizar el cruce de información y facilitar a los partidos políticos y a las candidaturas independientes conocer el estatus de cada una de las solicitudes registradas, lo que permitirá fortalecer la eficiencia del proceso.

Entre el 15 de enero y el 11 de marzo del próximo año, los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar por escrito la solicitud de registro en las cuentas de acceso al sistema, tanto para consulta (a nivel central y/o estatal), como de captura por distrito electoral federal, con el propósito de garantizar su derecho a la vigilancia y para que participen en las pruebas y simulacros de operación.

El consejero Martín Faz, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, explicó que el modelo establece medidas para inhibir la injerencia y/o participación de servidores públicos operadores de programas sociales, así como de las denominadas personas servidoras de la nación.

[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)